

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIAS INTERNACIONALES DE LATINO AMERICA TIL S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015.**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Ave. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 7, oficina 704, hoy 30 de abril de 2015, a las 16h04, se reúnen los señores accionistas de la compañía TECNOLOGIAS INTERNACIONALES DE LATINO AMERICA TIL S.A., personalmente o debidamente representados quienes constituyen el cien por ciento del capital pagado de la compañía; y, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía; y, así mismo por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.**
- 2.- **Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014.**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2014.**
- 4.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.**
- 5.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores.**

La doctora Pilar Palacio saluda a los accionistas, quienes se encuentran presentes o debidamente representados y quienes expresan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el orden del día que antecede.

Designan a la doctora Pilar Palacio Fierro como Presidente de la Junta, por moción del señor Fernando Dávila quien comparece por medio de representada. Por lo que, preside la Junta la doctora Pilar Palacio Fierro, por decisión de los accionistas; y, actúa como Secretario titular, el Gerente General de la compañía, señor Diego Velasco.

Previo a la instalación de la Junta, el señor Secretario procede con las siguientes formalidades de ley:

- a) Verificar el quórum presente en la Junta y la consiguiente elaboración de la lista de asistentes, así como la notificación a Presidencia de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
- b) Hacer conocer a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta los asistentes a la presente Junta se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La señora Presidente pone a consideración de los accionistas si desean dar lectura a esta norma. En vista de que el texto de este artículo es de conocimiento de los presentes, no se le da lectura pero se agrega para que forme parte del expediente del acta de Junta.

- c) Recordar a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
- d) Instruye a los accionistas presentes sobre el Art 17 del actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el cual dice: "Artículo 17.- Alcance del Art.243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización". Ya que los dos accionistas de la compañía son administradores de la Compañía, los señores accionistas de la misma votarán sobre todos los puntos del orden del día sin objeción.

Una vez que el señor Diego Velasco confirma a la Presidente de la Junta que se ha verificado el quórum asistente, constatando que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, la señora Presidente de la Junta la declara instalada; la misma que, de acuerdo a lo establecido en el orden del día, punto por punto, considera y resuelve:

1.- Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.

La doctora Pilar Palacio, en su calidad de Presidenta solicita a Secretaría que se de lectura al informe presentado por la administración de la compañía, es decir, por el Gerente General, señor Diego Velasco Maldonado, con respecto al ejercicio económico 2014, el mismo que hace referencia a las actividades realizadas por la administración para alcanzar las metas trazadas.

La señora Flor Herrera, a nombre de su representado, solicita que se someta a votación la aprobación de este informe

El señor Secretario procede con la respectiva votación de la moción y proclama los siguientes resultados: Por unanimidad, aprueba íntegramente el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2014.

Se deja constancia que no hubo votos en blanco ni abstenciones y que la moción se consideró tal como se presentó.

2.- Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

El señor Secretario luego de dar a conocimiento de la Junta el segundo punto del orden del día procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, Loda Miriam Troya, correspondiente al ejercicio económico 2014.

El señor Diego Velasco mociona que se de por conocido el referido informe de Comisario.

Se recuerda, por medio de Secretaría que una vez que la moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría, como se indicó anteriormente.

La Junta, por unanimidad, toma en cuenta la moción del señor Diego Velasco y declara como conocido el informe de Comisario del ejercicio económico del 2014.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de

Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2014.

Secretaría toma la palabra y señala a los Accionistas que ellos, con la antelación debida, tuvieron acceso a la información financiera de la compañía a través de sus balances y los han conocido adecuadamente por lo que les consulta si desean que se de lectura de los mismos o si desean proceder con la votación respecto a su aprobación.

La señora Flor Herrera, a nombre de su representado, indica que los accionistas están en conocimiento de los estados financieros y que además, tienen una copia de los mismos en su poder, por lo que han tenido la oportunidad de poderlos revisar, por lo tanto no es necesaria la lectura de todos estos estados financieros.

El señor Fernando Dávila, por medio de su representante, interviene en la Junta y mociona la aprobación de dichos estados financieros.

No hubo votos en blanco ni abstenciones; ni se cambio la moción presentada a votación.

La Junta, por unanimidad, acepta esta moción; y, aprueba, tanto Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2014.

4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.

La Junta, luego de haber deliberado sobre el Estado de Situación Financiera (Balance General), como el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) y los demás estados financieros del ejercicio económico 2014, procede a considerar sobre el destino a darse a las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2014. Para lo cual la señora Presidente solicita al señor Secretario que indique a la Junta los principales valores de deducciones así como la Utilidad a disposición de la Junta.

Por medio de Secretaría se pone a consideración de los accionistas el siguiente cuadro donde se detalla las deducciones legales a realizarse sobre la Utilidad del ejercicio, a saber:

Utilidad del ejercicio 2014 antes de las deducciones legales	USD\$	24.981,65
(-) Impuesto a la Renta	USD\$	7.260,30
(-) 15% Participación a trabajadores	USD\$	3.747,25
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	13.974,10

El señor Fernando Dávila Bonilla, por medio de su representante, mociona la aprobación de los valores antes detallados, haciendo hincapié en el hecho de que el total de las utilidades a disposición de la Junta se destinen a la cuenta Utilidades Acumuladas Años Anteriores.

Se recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

Se procede con la votación.

La Junta, ha acordado unánimemente, aprobar tanto las deducciones legales realizadas a las utilidades correspondientes al ejercicio 2014, conforme cuadro que antecede, así como el destino de las utilidades a disposición de la misma en la suma de **USD\$ 13.974,10 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMERICA 10/100)** a la cuenta Utilidades Acumuladas Años Anteriores.

5.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores.**

La señora Flor Herrera, a nombre del señor Fernando Dávila, indica a la Junta que existe en la cuenta Utilidades Acumuladas Años Anteriores un saldo que asciende a la suma de USD\$51.711,83, de cuyo monto propone a la Junta que se reparta entre los accionistas, en proporción a sus acciones, la suma de USD\$31.320,97; y, la diferencia permanecerá en dicha Junta hasta una nueva decisión de la Junta.

El señor secretario recuerda que esta moción no puede ser modificada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Se procede con la votación.

Se aprueba por unanimidad la distribución de parte de los valores existentes en la cuenta Utilidades Acumuladas Años Anteriores, en la suma de USD\$31.320,97; y, la diferencia se conservará en dicha cuenta

La señora Presidenta deja constancia que los dos accionistas son administradores y por lo tanto participaron en la votación de todos los puntos del orden del día.

No habiendo ningún otro punto que discutir en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede y sin observación alguna, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, quien certifica. Se levanta la sesión a las 16h34.


Sr. Néstor Fernando Dávila Bonilla
Representado por la señora Flor Herrera
Accionista


Dra. Pilar Palacio Fierro
Presidente de la Junta


Sr. Diego Fernando Velasco Maldonado
Secretario de la Junta
Accionista